

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
AGROPECUARIOS INDADINI S.A.**

En el Cantón Piñas, Provincia de El Oro, a los Nueve días del mes de Abril del año Dos Mil Quince, a las 14:00 pm, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Avda. La Independencia, en esta ciudad de Piñas, se reúnen los accionistas de la **Compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS INDADINI S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: 1) TIBANTA ECHEVERRIA NARCISA ANDREA con Cuatrocientos (400) acciones nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos; 2) ULLOA PROCEL FANNY MARIA con Cuatrocientos (400) acciones nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 800.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 y su gestión administrativa.
2. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor ULLOA PROCEL FANNY MARIA, en calidad de Presidente de la Compañía y la Señorita TIBANTA ECHEVERRIA NARCISA ANDREA que hace las veces de secretaria de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. Conocer y aprobar el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.
2. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Trece horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.



Ulloa Procel Fanny María
PRESIDENTE - ACCIONISTA



Tibanta Echeverría Narcisa Andrea
SECRETARIO-ACCIONISTA